



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS / 4629

Expte. N° 2023-4-24-0001748

Montevideo, 10 JUL 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la empresa Heavy Service S.A. (empresa ganadora de la Licitación LPI N° 8/2022), a efectos de realizar una “Visita técnica inspectiva a Fábrica de Vehículos Forestales de Emergencia”, con el fin de inspeccionar 5 unidades originales adjudicadas a la Dirección Nacional de Bomberos, previo a su embarque al país, que se desarrollará en la República Popular China, entre los días 20 al 27 de julio de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, el Comisario Carlos Alberto Ibarra Méndez, titular de la cédula de identidad número 3.597.669-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del referido Oficial Jefe, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la República Popular China, entre los días 20 al 27 de julio de 2023, al Comisario Carlos Alberto Ibarra Méndez, titular de la cédula de identidad número 3.597.669-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos; a efectos de realizar una “Visita técnica inspectiva a Fábrica de Vehículos Forestales de Emergencia”, con el fin de inspeccionar 5 unidades originales adjudicadas a la citada Dirección Nacional, previo a su embarque al país.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos, para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República